

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1553
CELEBRADA EL 04 DE ENERO DE 1967



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA No. 1553
4 de enero de 1967

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
16246

ACTA DE LA SESIÓN N° 1553¹

04 de enero de 1967

CONTIENE:

| Artículo | | Página |
|----------|--|--------|
| 1.- | <u>APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA EL PERIODO FISCAL 1967-1968. Informe que presenta el Sr. Auditor en relación a las prioridades señaladas por los Sres. Decanos.</u> | 3 |
| 2.- | <u>LOS SEÑORES DECANOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA Y DE ODONTOLOGÍA hacen observaciones en relación con los traslados y recalificación de Secretarías.</u> | 9 |
| 3.- | <u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Se nombra al Ing. don Luis Ángel Salas como Profesor de Tiempo Completo en esta Escuela.</u> | 16 |
| 4.- | <u>FACULTAD DE DERECHO. Presenta el Informe Anual de Labores el cual contiene los puntos básicos de la reforma de dicha Escuela. Se entrega un ejemplar a cada uno de los señores Miembros del Consejo.</u> | 17 |
| 5.- | <u>MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Director de Artes y Letras. Se nombra al Profesor don Isaac Felipe Azofeifa como Representante de la Universidad de Costa Rica ante el Jurado Calificador de los Premios Nacionales.</u> | 17 |
| 6.- | <u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, Departamento de Estudios Generales se presenta solicitud para que al Dr. Claudio Gutiérrez se le haga el recargo de cuatrocientos colones por cuanto él dirigirá la cátedra de Fundamentos de Filosofía.</u> | 18 |

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión extraordinaria N° 1553, celebrada por el Consejo Universitario el cuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete a las ocho horas y quince minutos, con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Vicerrector, Dr. Otto Jiménez Quirós; de los señores Decanos Ing. Luis A. Salas, Prof. Juan Portuguez, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. María Eugenia de Vargas, Lic. Ennio Rodríguez, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero y Dr. Raymond Pauly; del señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Teodoro Olarte; de los Representantes Estudiantiles Marco Vinicio Tristán y Fernando Berrocal; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez y del señor Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño.

ARTÍCULO 01. El señor Rector explica que tal y como se ofreció en la sesión anterior, el señor Auditor ha confeccionado el documento que se transcribe a continuación, el cual contiene las prioridades señaladas por los señores Decanos de las diversas Facultades de la Universidad, y las partidas correspondientes. El documento es el siguiente:

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 1967-1968
DETALLE DE PUESTOS POR APROBAR CONSIDERADOS COMO PRIORIDADES
POR LOS SEÑORES DECANOS

Aumento anual
Básico

ESCUELA DE AGRONOMÍA

Arias Molina Fernando, plaza nueva. Técnico en conservación de alimentos. Tenía una hora semanal en el presente presupuesto, que no desempeñó para ir a estudiar a España. Medio tiempo a ₡1.300.00 mensuales.

₡15.600.00

José H. Echeverría Casasola. Instructor de tiempo completo en Zootecnia, Plaza nueva. ₡2.000.00 mensuales.

24.000.00

Edgar Vargas González. Instructor de Fitopatología Tiempo

| | |
|--|-------------------|
| Completo, aumento de sueldo de ₡1.200.00 a ₡2.000.00 | 9.600.00 |
| Técnico en Horticultura. Plaza nueva. Sueldo mensual de Ing. Agrónomo. ₡2.400.00 | 28.800.00 |
| Total anual | <u>₡78.000.00</u> |

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA

| | |
|--|-------------------|
| Estadístico Asistente pagado por ROCAP. Sueldo mensual ₡1.386.00 | <u>₡16.632.00</u> |
|--|-------------------|

CIENCIAS Y LETRAS:

| | |
|--|-----------|
| Prof. Manuel Formoso. Actual Secretario pasarlo a profesor de tiempo completo. | 31.200.00 |
| Instructor Área Ética. Medio tiempo para servir dicha Cátedra en varias escuelas | 10.800.00 |
| Dr. Chester Zelaya G. pasarlo de Secretario de Estudios Generales a Profesor de Tiempo completo en el Departamento de Geografía e Historia y de Estudios Generales. Aumento neto, por tener ya lecciones | 29.400.00 |
| Dra. Leda M. Meléndez quien regresa de Francia. Profesor de Micología para el Departamento de Biología. | 31.200.00 |
| Prof. Carlos Aguilar. Pasarlo de profesor de 3/4 de tiempo a tiempo completo. Sueldo mensual de ₡1.950.00 a ₡2.600.00. | 7.800.00 |
| Prof. Víctor Hugo Castro A. Plaza nueva en el Departamento de Química. Actualmente está desempeñando labores financiadas con sobrantes de presupuesto. Sueldo mensual ₡2.600.00. | 31.200.00 |
| George Cotter Alfaro, plaza nueva para Ingeniería Química. Becario que regresa. | 31.200.00 |

| | |
|--|-----------------|
| Profesor de Filología Clásica. Estimado al cambio de 665% | 51.870.00 |
| Director de Historia de la Cultura. Profesor extranjero. Sueldo estimado al cambio de 665% | 47.880.00 |
| Horas para idioma alemán, italiano y ruso | 7.560.00 |
| Horas estudiante para el Departamento de Filosofía | <u>4.500.00</u> |
| Total Escuela de Ciencias y Letras | ☉284.610.00 |

ESCUELA DE EDUCACIÓN

| | |
|---|-----------------|
| Profesora de Metodología del Inglés. Pasarla de medio tiempo a tiempo completo. Sueldo de ☉1.000.00 a ☉2.000.00 mensuales. | 12.000.00 |
| Profesora de 1/2 tiempo para el segundo semestre de "Educación para el Hogar". | 10.800.00 |
| Profesora de 1/4 de tiempo. Metodología y Práctica de Filosofía. Sueldo de ☉500.00 mensuales. Se eliminaría la plaza si se hace cargo el Departamento de Filosofía de tal práctica. | <u>6.000.00</u> |
| Total Escuela de Educación | ☉28.800.00 |

ESCUELA DE FARMACIA

| | |
|---|-------------------|
| Prof. Manuel A. Campos Meza. Profesor de 1/2 tiempo de Toxicología, quien está en funciones y que por error se incluyó en la columna de profesores por nombrar. | <u>☉13.200.00</u> |
|---|-------------------|

ESCUELA DE MEDICINA

| | |
|---|-----------|
| 1 Instructor de Tiempo completo para Farmacología | 31.200.00 |
| 1 Instructor de Tiempo completo de Fisiología | 31.200.00 |

| | |
|---|-------------------|
| 1 Dr. Carlos De Céspedes. Instructor de 1/2 Tiempo de Bioquímica pasarlo a tiempo completo. En la actualidad lo está así con base en remanentes de presupuesto. | 15.600.00 |
| 2 profesores de 3 horas por semana cada uno, para el primer semestre de Anatomía para la Escuela de Microbiología | 5.040.00 |
| Total de la Escuela de Medicina | ☉83.040.00 |

ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA

| | |
|--|-------------------|
| Prof. Misael Chinchilla. De profesor de medio tiempo a tiempo completo. | ☉15.600.00 |
| Prof. Luis Fuentes Leiva. Profesor de tiempo completo de Virología. Actualmente en funciones, financiadas con remanentes de presupuesto. | 31.200.00 |
| Director de Departamento de Análisis. Pasar de medio tiempo a tiempo completo. | 15.600.00 |
| Jorge A. Mora Rodríguez. Aumento de ☉990.00 a ☉1.200.00 por traslado de departamento. Cuidador de cepas. | 2.520.00 |
| Oficial III Departamento de Análisis. Plaza nueva. Actualmente se está financiando con remanentes de presupuesto. | 7.800.00 |
| Asistente III Departamento de Análisis. Plaza Nueva | 7.800.00 |
| Traspaso de la Secretaria del señor Decano de Oficial II a Oficial I. | 1.296.00 |
| Total de Escuela de Microbiología | ☉81.816.00 |

ESCUELA DE ODONTOLOGÍA

| | |
|---|------------|
| 13 horas de aumento en "Radiología" | ☉10.920.00 |
| 6 horas de aumento en "Coronas y Puentes" | 5.040.00 |
| 6 horas de aumento en "Operatoria" | 5.040.00 |

| | |
|---------------------------------|------------|
| Total de Escuela de Odontología | ₡21.000.00 |
|---------------------------------|------------|

RESUMEN DE LAS SOLICITUDES:

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Escuela de Agronomía | ₡78.000.00 |
| Instituto de Estadística | 16.632.00 |
| Escuela de Ciencias y Letras | 284.610.00 |
| Escuela de Educación | 28.800.00 |
| Escuela de Farmacia | 13.200.00 |
| Escuela de Medicina | 83.040.00 |
| Escuela de Microbiología | 81.816.00 |
| Escuela de Odontología | 21.000.00 |
| Total de solicitudes | ₡607.098.00 |
| Menos: Disponible | 172.742.95 |
| DÉFICIT | ₡434.355.05 |

El disponible se obtiene así:

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| Disponible general para aumentos | ₡482.127.20 |
| Destinado: | |
| Aumentos Carrera Docente | ₡155.912.25 |
| Aumentos por compromisos | 51.072.00 |
| Aprobado para Escuela Derecho | 62.500.00 |
| Aprobado para Escuela de Ingeniería | 39.900.00 |
| | 309.384.25 |
| Disponible neto | ₡172.742.95 |

Como se observa en el documento, continúa diciendo el señor Rector, las solicitudes nuevas alcanzan la suma de ₡607.098.00 y el disponible es de ₡172.742.95, de donde se infiere que de aprobar todas las necesidades señaladas habría que tener una suma de ₡434.355.05. De manera que existe la necesidad de disminuir las partidas que se solicitaron para operación. Al respecto comunica algunas ideas sabiendo desde luego, que todas las cosas solicitadas son muy importantes, pero es necesario cerrar el presupuesto. Advierte que el presupuesto ordinario es un primer gran intento de la Institución para ordenar su plan de trabajo con base en programas y su financiación particularizada; siempre se espera que venga la liquidación del

presupuesto y no se sabe si va a sobrar alguna suma y si así fuera lo primero que habría que hacer es reforzar las partidas generales. Si hubiese algún otro sobrante entonces tal vez se podría tomar de ahí para atender algunas de las cosas que por ahora no será posible. Además, al hacerse la liquidación del presupuesto, sería para él muy satisfactorio poder contar con una suma adecuada para dos cosas: 1) Montar la Oficina de desarrollo y 2) Nombrar un Director para el Departamento de Personal. Son dos cosas que quedan sin satisfacerse y que son tan fundamentales en la administración central como puede serlo un profesor especializado.

Con base en las recomendaciones hechas por el señor Rector, y tomando en consideración la difícil situación económica de la Universidad, SE ACUERDA hacer las siguientes modificaciones al documento transcrito anteriormente:

FACULTAD DE AGRONOMÍA:

Eliminar la plaza nueva correspondiente al Ing. Fernando Arias Molina, Técnico en Conservación de Alimentos, medio tiempo. Dejarla para el próximo año o en caso de que se produjera algún sobrante al hacer la liquidación del presupuesto tomarla en cuenta y disminuir la partida de ₡24.000.00 correspondiente al Ing. José H. Echeverría Casasola, Instructor de tiempo completo en Zootecnia, en vista de que él está en las mismas condiciones del Instructor de Fitopatología Edgar Vargas González, cuyo aumento es de ₡9.600.00 en el presupuesto.

FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS:

Suprimir la partida de ₡31.200.00 correspondiente a la Dra. Leda M. Meléndez, Profesora de Micología para el Depto. de Biología, por el hecho de no saber exactamente cuándo regresa al país.

Disminuir la partida de ₡31.200.00 correspondiente al profesor George Cotter Alfaro, de Ingeniería Química, ya que se incorporará a la Facultad hasta el mes de junio.

Disminuir a la mitad la partida de ₡51.870.00 del Profesor de Filología Clásica, de manera que se pueda impartir sólo en el segundo semestre. En relación con esto, consultar al CSUCA para ver si es posible que ellos financien el otro semestre de manera que se pueda impartir la Cátedra en forma anual y que sirva a todas las Universidades Centroamericanas.

Dejar para más adelante lo del Director de Historia de la Cultura, cuya partida es de ¢47.880.00.

Agregar una partida de ¢60.000.00 correspondiente a cuatro nuevos grupos que es necesario abrir para formación de profesores de segunda enseñanza.

FACULTAD DE EDUCACIÓN:

Dejar para después el Profesorado de medio tiempo para el segundo semestre de "Educación para el Hogar". Queda aprobado en principio pero la financiación se verá más adelante.

Quitar la partida de ¢6.000.00 de la Profesora de un cuarto de tiempo de Metodología y Práctica de Filosofía, en vista de que esto lo asumirá la Facultad de Ciencias y Letras, Departamento de Filosofía.

El Proyecto de Presupuesto de la Universidad para el periodo 1967-1968, con todas las modificaciones hechas por el Consejo Universitario en las sesiones 1543 a 1553 inclusive, se incluye como Anexo N° 1 de esta misma acta.

Comunicar: CSUCA, (lo correspondiente)

ARTÍCULO 02. El Ing. Walter Sagot manifiesta que cuando se analizó el presupuesto de Ingeniería en lo que respecta a la columna izquierda, él no estaba presente y revisando los cuadros de cifras aprobadas vio que algunas de ellas fueron modificadas por la Subcomisión de Presupuesto.

Se refiere a dos posiciones a la de Oficial III y Oficial IV de la Facultad de Ingeniería que es la única Escuela, desde el punto de vista administrativo, que tiene Oficial IV. En una oportunidad la oficial III fue calificada para el presupuesto de Oficial II y por insistencia suya no se trasladó a la plaza mencionada en el entendido de que podía recalificarse su posición como Oficial II en la misma Escuela. Lo que solicita es que el Consejo Universitario determine cómo se recalifica una posición. Esas calificaciones de aumento de categoría deben estar basadas en un análisis lógico de una oficina encargada específicamente de hacerlo. De manera que ante las circunstancias le agradecería mucho al señor Auditor que le explicara por qué en el

caso de Ingeniería no solamente no se consideró la posibilidad de recalificar la plaza si no que la oficial III la ponen como Oficial IV, lo cual es completamente inadmisibile.

Al señor Rector le parece que en este caso se tienen que considerar las características de la plaza y lo que convendría es que este asunto fuera objeto de estudio de la Comisión de Personal, que ésta dé un informe y si la plaza por las características que indica el señor Decano amerita ser recalificada, pues que se recalifique.

El Ing. Walter Sagot manifiesta que está de acuerdo en que no es al Consejo Universitario a quien corresponde resolver este asunto pero ya él se ha dirigido a la Comisión de Personal la cual se caracteriza, para él, por tener muy poca calidad ejecutiva. Cuando los problemas son un poco serios simplemente desconocen la conducta y eso está pasando continuamente. Considera que es absolutamente necesario buscar recursos para nombrar un Director de Personal porque –como lo sugirió el señor Rector- quién sabe cuántos recursos se están perdiendo simplemente por decisiones incorrectas. Desea que el Consejo Universitario conozca esta situación, no que la analice y entienda pues es a la Comisión de Personal a la que le corresponde hacer un análisis de eficiencia administrativa. Se encuentran personas en la Universidad que tienen una calificación muy baja y las funciones que desempeñan son superiores a esa clasificación y también el caso contrario. De modo que el nombramiento de Director del Departamento de Personal es sumamente necesario porque se encuentran situaciones de gran importancia para la política administrativa de la Universidad que simplemente se desconocen. En este momento ellos tienen en la Escuela el caso de profesores que han incumplido sus obligaciones docentes y no saben si deben destituirse o no porque la Comisión de Personal no se pronuncia al respecto. Repite que le parece necesario que se cuente con un Director de Departamento de Personal que posea una gran capacidad administrativa y autoridad suficiente para resolver determinadas situaciones.

El señor Rector manifiesta que el Consejo Universitario creó desde hace mucho tiempo la Comisión de Personal a la cual se le encomendaron una serie de funciones, unas de carácter deliberativo y otras eminentemente ejecutivas. Aunque existiera un Director en el Departamento de Personal le correspondería a la Comisión el asunto de las recalificaciones de puestos. La Comisión está en la obligación de llamar al señor Decano, de asesorarse con él o con quien corresponda, para discutir

lo que sea conveniente y en el caso de las recalificaciones para conocer bien las características del puesto. La Dirección Administrativa y la mencionada Comisión han dado los pasos para proceder a hacer un estudio llamado Clasificación y Valoración de Puestos y en ese sentido se está recibiendo ayuda, en primer lugar, de la ESAPAC y los Directores de los Departamentos Administrativos están elaborando un primer trabajo con las características de los puestos que existen en sus dependencias, para girar luego a lo de la Clasificación y Valoración. La Comisión tendrá que reunirse y programar su trabajo durante el año 1967 con el objeto de cumplir las metas señaladas. Para él, el Director de Personal es importantísimo no solamente por la calidad de Director sino también por las relaciones cordiales que debe haber entre ese Departamento y las diferentes dependencias universitarias.

De manera que por ese motivo él dijo anteriormente que debían buscarse los fondos necesarios para hacer ese nombramiento.

El Dr. Pauly manifiesta que está perfectamente de acuerdo en cuanto a que las resoluciones que toma la Comisión de Personal son en su mayoría, muy discutibles. Aquí en el Consejo se ha discutido el problema del éxodo de las secretarías y él siempre ha sostenido el punto de que se debe dar tanta importancia al personal administrativo como al docente. Para el año próximo se ha aprobado un aumento para el personal administrativo que, con perdón de quién haya trabajado en eso, es ridículo y no constituye ningún estímulo, tomando en consideración que son estas personas quizá las que más trabajan y más se maltratan.

Hace dos años él está peleando el ascenso de dos Secretarías, una de ellas, la Oficial II de la Dirección, cuando ingresó a la Universidad obtuvo en la prueba de mecanografía un 80% y es la mejor mecanógrafa que tiene la Escuela. Se pidió el ascenso a la Comisión de Personal, presentó las pruebas y lógicamente por el nerviosismo característico, quedó mal en la prueba de mecanografía y no obtuvo el ascenso. Él envió una carta recomendando a la persona e indicando que es excelente mecanógrafa y taquígrafa no cambió de idea. También remitió al señor Director una nota al respecto y no ha obtenido respuesta. Además, esa resolución de la Comisión produjo tanto malestar en la Facultad que un grupo de profesores mandó una carta refiriéndose al asunto porque no pueden concebir que una persona de la capacidad de esa señora no se le puede ascender a Oficial Primera.

El Lic. Carlos Caamaño interviene en su doble condición de Director Administrativo y Coordinador de la Comisión de Personal. Considera que los señores Decanos deben partir de la base de que en todo régimen que está cambiando y donde existen tantas limitaciones económicas como las de la Universidad, se producen deficiencias. El Consejo Universitario es quien aprueba las partidas para atender todas las necesidades y debe colaborar en estas tareas. La Comisión de Personal no está haciendo frente de pugna a nadie, sino todo lo contrario. Por qué no hay clasificación y valoración de puestos?² Porque primero es necesario contar con un Reglamento de Trabajo y cuando él llegó a la Dirección Administrativa, y por orden del Rector, en los primeros seis meses inició ese trabajo. Gracias a la valiosa colaboración de los señores Directores de los Departamentos Administrativos muy rápidamente se terminó el mencionado Proyecto de Reglamento. Como corresponde, se envió el Departamento Legal y desde hace aproximadamente seis meses está ahí. El siguiente paso sería enviarlo al Ministerio de Trabajo. En cuanto a los casos concretos a que hizo referencia el señor Decano de Ingeniería, explica que la Comisión de Personal partió del punto de que en esa Facultad hay una Oficial Primera y una Oficial Tercera, y solicitaron otra Oficial III pero según el salario indicado, y de acuerdo con el escalafón correspondía a Oficial IV y por eso se indicó en esa forma.

La señorita Oficial III que hace un tiempo había concursado para una plaza de Oficial II y efectivamente clasificó, pero no significa que debe nombrársele ahí oficial II porque las funciones que está desempeñando en Ingeniería son de Oficial III.

En relación con el aumento de salarios para el personal administrativo, agrega el Lic. Caamaño, efectivamente es pequeño pero no ridículo. La Universidad está haciendo un esfuerzo va a descongelar los salarios, va a moverlos del lugar en que están desde hace varios años. En relación con el ascenso de la Oficial II de la Facultad de Odontología a que se refirió el Dr. Pauly, explica que efectivamente para ser Oficial Primera esa señora presentó las pruebas correspondientes y sacó una calificación muy baja en mecanografía y no obtuvo por consiguiente el promedio necesario para alcanzar esa categoría y así se informó a la Facultad. Es cierto que influye el aspecto nervioso pero eso sucede a todas las personas. También de la misma Facultad pidieron el ascenso de la Oficial III a II³. Esta otra señorita presentó las pruebas y quedó muy bien, motivo por el cual se le hizo el ascenso. Al grupo de

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

3 Léase correctamente: Oficial II a III

profesores que enviaron la carta se les informó también la situación y la carta que le envió el Dr. Pauly precisamente la está contestando pero tendrá que decirle lo mismo, o sea que la señora de Villegas no clasificó como Oficial Primera. En cuanto a lo del Director del Departamento de Personal, en conciencia, qué vendrá a hacer esa persona?⁴ Pues lo mismo que está haciendo la señora que está como Encargada con un sueldo modesto. Si el Departamento de Personal se constituye como se debe, con características delineadas, entonces sí podría pensarse en eso. Cuando haya una clasificación de puestos, cuando exista la partida para el Director de Personal, cuando este Departamento lo delineen, lo definan, entonces sí podría nombrarse esa persona. Desea ofrecer a los señores Decanos, especialmente a los de Ingeniería y Odontología más detalles en relación con todos los casos citados y los invita muy cordialmente a la reunión que el próximo viernes, a las ocho de la mañana, celebrará la Comisión de Personal.

El Lic. Fernando Montero expresa que en un Congreso de Educación Superior alguien dijo que la Universidad siempre debe estar en crisis porque es una manifestación de vida y el cree que así debe ser; esta discusión viene a confirmarlo, existe un problema y debe solucionarse. La Universidad debe tener siempre problemas porque si no fuera así sería estática. Considera que esta discusión, que este problema es el producto de la falta de instrumentos de trabajo necesarios en la Institución para ir adelante. El, por acuerdo del Consejo, perteneció a la Comisión odiosa de la Universidad, la de Personal. En cuanto al Reglamento de Personal que para él constituye la columna básica de lo que posteriormente se va a llamar Clasificación y Valoración de Puestos, considera que el Consejo Universitario debe dirigirse al Departamento Legal ya que tiene seis meses de tener ese documento y rogarles que en un determinado tiempo –podrían ser cuatro semanas- devuelvan ese reglamento con las modificaciones que consideren necesarias. El Dr. Pauly tiene razón al decir que el aumento que se va a hacer los salarios del personal administrativo es muy pequeño, pero no tiene razón en lo otro porque se ha hecho algo para que haya armonía, uniformidad en los salarios y felicita al señor Auditor, al Director Administrativo y a quienes idearon un escalafón que es un instrumento de trabajo necesario. Este año unos tendrán un aumento de ₡10.00, otros de ₡100.00 pero es que este es el periodo de transición, en los próximos años la situación será distinta. Es decir, se ha ordenado algo desde el punto de vista administrativo.

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El señor Rector manifiesta que en primer lugar en la Universidad de Costa Rica se nombran comisiones que hacen estudios sobre diversos aspectos; pero los elementos que deben llevarlos a cabo son personas de tiempo completo en otras actividades. La misma Administración Pública que tienen su propia Clasificación y Valoración de Puestos duró mucho tiempo en hacerla y se importaron para eso técnicos de los Estados Unidos y de la América del Sur. Dice esto porque creerse que en la Universidad se nombra una Comisión para que haga lo que sea y eso no es así; menos en asuntos de esta índole porque si se va a entrar en detalles de aspectos administrativos, en las Facultades fallan cuando menos debían fallar y aún en las Facultades en que hay Decanos más exigentes. En cuanto al aspecto de la Clasificación y Valoración de Puestos eso se le encomendó al anterior Director de Personal don Enrique Castro y como funcionario de tiempo completo y dedicado exclusivamente a eso lo hizo copiando lo que se tiene en la Administración Pública. Cuando llegó al Consejo se vio que no se podía aceptar una estructura de esa índole porque era ni más ni menos que una copia y la Universidad está constituida por funcionarios que tienen características totalmente distintas. Por eso es precisamente que esa clasificación y valoración de la Administración falla rotundamente en el magisterio nacional y por eso es que el magisterio no quiere estar dentro de ese ámbito. Volvieron a arreglar ese Manual, lo mandaron al Consejo y éste nuevamente lo volvió a rechazar. El señor Enrique Castro se fue de la Universidad y el Consejo acordó no nombrar Director de Personal sino Encargado y muy tardíamente por cierto. A qué conclusión se ha llegado?, a lo que indicó el Lic. Wilburg Jiménez, o la Universidad contrata personal competente para hacer ese trabajo o tendrán que irlo haciendo muy poco a poco los Directores de los Departamentos Administrativos.

En cuanto al Reglamento de Trabajo, agrega el señor Rector, considera que es distinto a una Clasificación y Valoración de Puestos.

Efectivamente, ese Reglamento fue elaborado por la Dirección Administrativa con los Directores de los Departamentos Administrativos por instancia que él hizo al Lic. Carlos Caamaño. Se pasó al Departamento Legal siendo todavía Director el Lic. Rogelio Sotela y su pronunciamiento fue que mientras no se elaborara un nuevo Estatuto el Departamento Legal no debía hacer el Estudio de ese Reglamento por las implicaciones que tiene con él. Don Rogelio se fue y a los quince días de haber sido nombrado el Lic. Francisco Morelli le preguntó que cuáles eran las cosas que debía hacer primero y él le manifestó que una de ellas era el estudio de ese Reglamento de Trabajo y el Lic. Morelli le dijo entonces que ese estudio él lo podría tener hecho a

finés del presente mes de enero. De modo que el Departamento Legal está trabajando en forma intensa en esto y considera que con esta aclaración tal vez se podrían dejar por satisfechas las inquietudes del Lic. Fernando Montero.

Respecto al Escalafón Administrativo, continúa diciendo el señor Rector, y las peticiones de los señores Decanos, son situaciones que deben ser discutidas en las próximas sesiones de la Comisión de Personal.

El Dr. Mario Miranda indica que él tiene la sensación y el convencimiento de que en la Universidad todas las personas trabajan con la mejor buena voluntad y que su evolución en los aspectos docentes y administrativos es algo palpable, satisfactoria y esas situaciones a veces no pueden solucionarse con el ritmo que se desea. De manera que sin dejar de ver que esto es un problema desea manifestar la conveniencia de que el Departamento Legal esté en la Universidad pues es una dependencia muy importante y continuamente se ve que faltan informes o pronunciamientos del Departamento Legal por la circunstancia de que sus funcionarios trabajan en oficinas fuera de la Universidad. Insiste en ese punto, ya él sabe que al señor Director Administrativo se le encargó hacer un estudio de eso pero lo menciona para mantener la atención sobre ese problema.

El Ing. Walter Sagot agradece al Lic. Carlos A. Caamaño la explicación que dio y manifiesta que atenderá la invitación a la reunión del próximo viernes de la Comisión de Personal para ver si se puede resolver ese problema de la Facultad de Ingeniería, ya que mientras no se tenga un pronunciamiento al respecto no se pueden armar los cuadros de profesores ni los horarios. El hecho de que él se refiriera a la necesidad de nombrar un Director de Personal no ha obedecido a una crítica a la labor del Lic. Caamaño, la cual ha sido sensible en atender las solicitudes de la Escuela de Ingeniería. Solicita que su inquietud se traslade a la Comisión de Personal.

El Lic. Montero Gei manifiesta que es indispensable contar con el nuevo Proyecto de Estatuto Orgánico, por ejemplo la Facultad de Microbiología con relación a su cambio de estructura aprobó el año pasado un Proyecto de Reglamento el cual se mandó al Consejo Universitario y éste lo remitió al Departamento Legal el cual no se ha pronunciado precisamente porque hay íntima correlación entre el Estatuto y el Reglamento de una Facultad. De manera que considera que en el estudio del Estatuto se debe ir adelante.

El señor Vicerrector explica que el Proyecto del nuevo Estatuto Orgánico se terminó en los días en que se realizaba el Segundo Congreso Universitario y como las resoluciones de éste implican cambios radicales en algunos aspectos y tal vez arbitrariamente, previa la consulta con algunos de los miembros del Departamento Legal, no se le ha dado la publicación necesaria para que fuera del conocimiento de todos. En cuanto al Reglamento de Microbiología ya lo vio la Comisión de Reglamentos y se envió copia hace algunos días y figurará como Anexo de una acta para que sea aprobado por el Consejo Universitario.

En relación con todo lo anterior SE ACUERDA:

Respecto a las peticiones de los señores Decanos de Ingeniería y de Odontología, que deben ser discutidas en la Comisión de Personal y que todos los documentos que se deban revisar y sobre los cuales deban las Comisiones Determinativas o el Consejo mismo pronunciarse, se hagan de acuerdo con el Estatuto Orgánico vigente.

ARTÍCULO 03. Explica el señor Rector que hay un asunto que debe contemplarse y es el hecho de que el Ing. Luis A. Salas antes de haber sido nombrado Decano de la Facultad de Agronomía, era profesor investigador de Entomología y ahora al no querer seguir él en el campo administrativo, tiene que volver a su posición de profesor de tiempo completo.

Por ahora no es más que un cambio porque el tiempo completo en que está el Ing. Álvaro Cordero, que resultó electo Decano, lo ocupará don Luis Ángel.

El Lic. Montero Gei manifiesta que él conoció al Ing. Luis Ángel Salas precisamente como profesor investigador y ha realizado una magnífica labor en ese campo, incluso es reconocido internacionalmente.

Considera que es una magnífica idea la del Ing. Salas de volver al campo de la investigación y está perfectamente de acuerdo en que él ocupe ese tiempo completo en la Facultad. Existe además un compromiso de parte del Consejo Universitario y así se ha venido cumpliendo, que una vez que los Decanos dejan sus puestos vuelven a trabajar a la Facultad.

SE ACUERDA: autorizar el nombramiento del Ing. Luis A. Salas como profesor de tiempo completo de la Facultad de Agronomía y manifestarle el reconocimiento del Consejo Universitario por la labor desempeñada por la forma en que ha actuado en el seno de ese cuerpo y por su adhesión y devoción al mismo.

Comunicar: Subcomisión de Presupuesto, Ing. Luis A. Salas.

ARTÍCULO 04. El Lic. Carlos José Gutiérrez distribuye entre los señores Miembros del Consejo Universitario una copia del informe anual de labores el cual contiene los puntos básicos de la Reforma de la Escuela de Derecho.

ARTÍCULO 05. El señor Rector manifiesta que hace algún tiempo el Consejo Universitario tomó el acuerdo de que antes de nombrar al Delegado que representa a la Universidad en el Jurado Calificador de los Premios Nacionales, se le consultara al Lic. Víctor Brenes que es el Representante, en qué forma se venía desarrollando ese trabajo y si él, para sus opiniones y criterios, había consultado a las comisiones correspondientes y si él había sido nombrado con base en la Ley por un año o por tiempo indefinido. Aquí se hizo un estudio del asunto y se llegó a la conclusión de que no había mucha claridad al respecto. El Lic. Víctor Brenes le remitió al señor Vicerrector una comunicación en respuesta a la nota que se le había enviado, de la cual se desprenden varias cosas.

En primer lugar que de acuerdo con las leyes correspondientes no es de tiempo indefinido el delegado de cualquiera de las entidades que concurren a integrar ese Tribunal, y la costumbre ha sido hacer el nombramiento por un año a pasar de que la ley no lo dice en una forma explícita; pero como esa ha sido la costumbre considera que debe ser así.

En segundo lugar, argumenta en el sentido de que es mucho el trabajo que tiene el delegado de la Universidad o de cualquier otra entidad puesto que tiene que leer una gran cantidad de obras. Además indica que el no podría trabajar más en eso excepto que se le nombrara profesor de tiempo completo exclusivamente para ser miembro de esa entidad.

Como el Consejo tomó un acuerdo, agrega el señor Rector, de que debía aclararse el asunto el cual ya está aclarado por medio de la argumentación del Lic. Brenes respecto a los aspectos jurídicos correspondientes, el deseo manifestado por él de no seguir así por el exceso de trabajo, y atendiendo también un telegrama que recibió del señor Carlos Manuel Brenes en que dice que la Universidad debe nombrar el Delegado, es necesario pues hacer ese nombramiento.

El Lic. Carlos José Gutiérrez manifiesta que está de acuerdo con el Lic. Víctor Brenes en cuanto a que el nombramiento debe de ser anual porque de lo contrario esas personas se convertirían en una especie de dictadores del movimiento cultural y literario de Costa Rica.

Sugiere como candidato a ese cargo el nombre del profesor don Isaac Felipe Azofeifa quien está altamente calificado para llenar ese cargo.

La Lic. María Eugenia de Vargas apoya el nombramiento de don Isaac Felipe Azofeifa, pues es una persona que tiene gran madurez y conocimiento de las letras en los diversos campos: poesía, novela, ensayo, etc.

Se somete el asunto a votación y por unanimidad SE ACUERDA:

Nombrar al profesor don Isaac Felipe Azofeifa, Delegado de la Universidad en el Jurado Calificador de los Premios Nacionales.

Comunicar: Dirección General de Artes y Letras, Prof. Isaac Felipe Azofeifa

ARTÍCULO 06. El señor Rector informa que el Lic. Claudio Gutiérrez acepta el sueldo que se le fijó como Profesor de Tiempo completo de la Universidad pero para dirigir la Cátedra de Fundamentos de Filosofía él solicita que se le haga el recargo de los ₡400.00 (cuatrocientos colones), por cuanto él posee todas las condiciones requeridas para llevar adelante la tarea que en otras ocasiones y aún en la actualidad, realizan profesores extranjeros con un salario superior. El, por los estudios realizados en la Universidad de Chicago, trae horizontes más amplios e ideas sumamente interesantes en cuanto se refiere a esta serie de disciplinas.

La Lic. María Eugenia de Vargas considera que debía revisarse el acuerdo tomado respecto al pago adicional de las conferencias. Si una persona extranjera, Doctorado en Filosofía, ha tenido una remuneración especial por considerársele con condiciones especiales para dirigir esa Cátedra de Filosofía, como costarricense, como universitarios todos debemos sentirnos orgullosos de que un compañero costarricense haya obtenido un título que requiere un esfuerzo muy especial como es un Ph.D en los Estados Unidos y además que es el primer Doctorado en Filosofía que obtiene en ese país un costarricense. Le parece que al Lic. Claudio Gutiérrez se le deben mantener las condiciones que se han tenido para el Dr. Láscaris. Cree que aunque se había tomado un acuerdo para la Cátedra de Castellano de no sobrepasar de los ₡3.000.00 su remuneración, comprendidas las conferencias, en este caso sería diferente porque se trata de la responsabilidad total de la Cátedra.

El Lic. Montero Gei expresa que está de acuerdo en cuanto a que es motivo de orgullo el hecho de tener un costarricense con un Doctorado en Filosofía, peor por procedimiento y para ser consistentes en los acuerdos tomados por el Consejo, considera que lo que debe hacerse es una revisión de la resolución tomada anteriormente.

El Dr. Gil Chaverri manifiesta que puede considerarse o no la revisión porque de lo que se trata es de la Dirección de Cátedra. Además al Lic. Claudio Gutiérrez no se le va a pagar lo mismo que al Dr. Láscaris que está como profesor extranjero, sino que él ganaría únicamente, si se aprueba el pago de las conferencias, ₡3.400.00 como profesor de tiempo completo encargado de la dirección de la cátedra.

Desea hacer la observación de que sería el primer caso de un Director de Cátedra de Estudios Generales que es costarricense, que es un elemento propio y lo lógico es que se le pague un poco más aunque no tanto como a un profesor extranjero. De manera que no considera que deba revisarse el acuerdo aunque tampoco se opondría a revisar todo ese asunto si es lo más conveniente.

El Ing. Walter Sagot indica que es una típica revisión del acuerdo que se refirió concretamente al pago de esos casos y los argumentos que se pueden aplicar al caso del Lic. Claudio Gutiérrez se pueden aplicar a más de una persona, y se tendría una situación de injusticia si no se revisaron todos los casos de personas que tienen un Ph. D. y de las labores que están realizando y como dijo el Lic. Montero para ser consistentes en los acuerdos.

El Lic. Carlos José Gutiérrez manifiesta que desde el punto de vista reglamentario sugiere que se revise el acuerdo mencionado a fin de que cuando se trata de un profesor costarricense sea posible pagarle más de los ₡3.000.00 y está totalmente de acuerdo también en cuanto a la petición que se hace por cuanto se debe ser consistente respecto a situaciones anteriores, porque el primer problema que se planteó, cuando se discutió el caso de Castellano y de Historia de la Cultura, fue el hecho de que cuando se trajo profesores extranjeros se supuso que esos profesores debían ser sustituidos dentro de cierto tiempo por profesores costarricenses y se ha hablado y ha habido lamentaciones en el Consejo de la imposibilidad de la Universidad de Costa Rica de sustituir profesores en las Cátedras de Historia de la Cultura y Castellano y se es inconsistente al expresar esos pensamientos respecto a otras Cátedras y luego, en un caso en que esa sustitución sí es posible, pretender tratar a un profesor Director de Cátedra de Estudios Generales como un rasero común. De modo que sugiere como paso previo a la discusión del asunto de fondo que se ponga a votación su moción para que se revisen los salarios correspondientes a los Directores de Cátedra y que cuando se trate de un costarricense sea posible pagarle un salario superior a ₡3.000.00.

El Dr. Mario Miranda considera que es una típica revisión y no sabe hasta que punto se debe entrar a revisar los acuerdos tomados durante la discusión del presupuesto en la sesión en que se está terminando eso, le parece que este asunto podría verse en una próximas y dejarse hoy planteada esa revisión. Además le preocupa que si este caso se aprobara inmediatamente habría gente que ganaría ₡3.400.00 como Director de Cátedra, lo cual rozaría con el Reglamento de Carrera Docente y le restaría vigor. Presenta moción para que esto se deje planteado como una revisión y se discuta en otra ocasión.

El Dr. Gil Chaverri dice que en la amplia discusión de todo lo del presupuesto se dijo que todas las aprobaciones vendrían al final, de manera que considera que esto está dentro de la discusión general y es oportuno, antes de dar por finalizadas esas sesiones, introducir un punto en el cual es necesario llegar a una resolución satisfactoria para ambas partes. Además desea manifestar que es muy diferente ser Director de una Cátedra de Estudios Generales a Director de cualquier otra Cátedra.

Como también son muy diferentes las estructuras de los Departamentos de Ciencias y Letras a las de las otras Facultades.

Eso origina una gran confusión y se quieren establecer comparaciones que no caben a causa de esa nomenclatura. De modo que esas Direcciones de Cátedra son diferentes, tienen mucho más trabajo y más repercusión que las otras. También quiere mencionar que este es un caso nuevo, pues es la primera vez que un costarricense va a ocupar una Dirección de Cátedra de Estudios Generales.

El señor Rector manifiesta que en relación con el punto que se discute si hubo un acuerdo preciso y tendría que hacerse una revisión, le parece muy puesta en razón la idea expresada en el sentido de que quede esto presentado como una revisión al acuerdo mencionado el objeto de estudiar más ampliamente el asunto y ver los diversos matices que tienen las Direcciones de Cátedra en la Universidad de Costa Rica y en forma específica las Cátedras de Estudios Generales.

Por tanto queda presentada la revisión para ser analizada en la próxima sesión.

A las diez horas cuarenta minutos se levantó la sesión.

RECTOR⁵

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 67 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.

5 El Acta del Tomo Original contiene las firmas originales del Rector y Vice-Rector.